

El MAGISTRADO

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - N° 20 - Diciembre de 2010



**Una elección
histórica y
una sucesión
democrática**



Nuevo Presidente, el mismo espíritu

Nuevo año, nuevo Presidente del Poder Judicial. Pero por sobre todo, el mismo espíritu de mística por una justicia cada vez mejor y más extensa de modo que llegue hasta los pobladores de los lugares más lejanos. También la firme convicción de mantener la autonomía e independencia frente a cualquier presión, por poderosa que fuera.

La elección del Juez Supremo César San Martín Castro, en el ámbito del cumplimiento de la ley y del más absoluto sentimiento democrático, puso una marca histórica que jamás se había dado durante un proceso de esta naturaleza, cuando alcanzó 13 de los 15 votos de los magistrados supremos electores.

Este año, la elección de la máxima autoridad del Poder Judicial, se desarrolló en un contexto mediático que presuntamente trató de intervenir en la voluntad de los electores. Pero a la luz de los inéditos resultados, se confirmó la consolidación del criterio de independencia de los jueces y de solidaridad frente a una voluntad extraña.

Hombre probo, dueño de una trayectoria que habla por sí misma del trabajo de una vida y de su capacidad e inteligencia, dedicado en absoluto a la práctica del derecho y a la impartición de la justicia con independencia de criterio y con el sustento del más alto sentido doctrinario, el

doctor César San Martín, es un magistrado de valores insospechables, en cuyas manos el Poder Judicial, no cabe la menor duda, continuará su desarrollo hasta alcanzar la meta común que nos hemos trazado todos quienes formamos parte de él: la entrega a la sociedad peruana, de una justicia predecible, rápida, eficaz e inclusiva.

Hacia ese objetivo trabajamos los dos años que concluyen este mes y si bien, el camino no ha estado pavimentado con pétalos de flores, hemos avanzado contra viento y marea, y superado obstáculos de variada especie, que nos estimularon a redoblar nuestras tareas y nuestro esfuerzo.

Podemos decir que hemos cumplido nuestra misión, pero, sin falsas ilusiones ni espejismos, debemos repetir con nuestro poeta César Vallejo que “hay, hermanos, muchísimo qué hacer”, por lo cual vale la exhortación a todos los peruanos, y fundamentalmente a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para lograr su comprensión sobre la importancia de la Justicia para consolidar el desarrollo de un país en crecimiento.

Porque la ciudadanía de nuestra patria no desea retrasar más los plazos de su bienestar, dentro de la paz y la concordia de un estado de derecho firme y permanente.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



Foto Oficial del II Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural realizado en Cajamarca

Durante II Congreso realizado en Cajamarca del 8 al 10 de diciembre

Proponen la creación de Oficina Nacional de Justicia Intercultural

Los jueces y autoridades de la justicia de las rondas campesinas y comunidades andinas, recomendaron la creación de una Oficina Nacional de Justicia Intercultural, según quedó plasmado en la Declaración de Cajamarca.

Este documento, que contiene conclusiones y recomendaciones, fue suscrito al término del II Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas, realizado en esta ciudad del 8 al 10 de diciembre último bajo el lema “Construyendo una país con justicia social”.

Dicha solicitud fue respaldada por el presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante su discurso de clausura del Congreso.

Dijo que hará todos los esfuerzos posibles para que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) apruebe el requerimiento. Se mostró confiado en que su sucesor, el Juez Supremo Titular, doctor César San Martín Castro, continuará con este tipo de reuniones “que han sido noticias que han dado la vuelta al mundo”.

La cita tuvo como propósito establecer un diálogo intercultural orientado a desarrollar políticas de coordinación entre la jurisdicción estatal, comunal y ronderil. Contó con la participación de cerca de 300 personas, magistrados de 21 Cortes Superiores del país y las disertaciones estuvieron a cargo de expositores nacionales y extranjeros.

La declaración también exhorta a la generación de espacios de formación, capacitación e intercambio de saberes con enfoque intercultural para los operadores de justicia ordinaria y de las autoridades de la jurisdicción indígena.

Lo cual, dice el documento, deberá contar con la participación paritaria replicando la expe-

riencia de los Centros de Justicia Intercultural de los distritos judiciales de San Martín y Cajamarca.

También recomienda a las autoridades educativas de todos los niveles de educación la creación de cursos que promuevan el estudio y la reflexión de la diversidad cultural del Perú con el fin de impulsar la comprensión intercultural en nuestra sociedad.

El papel de las rondas campesinas en la recuperación de la paz

El jueves 9 de diciembre durante su participación en el Congreso, el doctor Villa Stein rindió un homenaje a las rondas campesinas del país, por el importante papel que desempeñaron en la lucha por la “recuperación de la paz” durante los años del terrorismo.

Es importante –dijo– que “Cajamarca y sus ronderos dialoguen con los representantes de la justicia ordinaria por su vasta experiencia en el campo de la justicia ronderil, la justicia consuetudinaria, la justicia de paz y del Perú profundo. Las rondas campesinas se fundaron aquí”, recordó.

Nuevo presidente del Poder Judicial

En otro momento de su breve disertación, el doctor Villa Stein destacó la elección del Juez Supremo Titular, doctor San Martín, como Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia para el periodo 2011 – 2012.

Expresó que su elección “simboliza la continuidad, que el Poder Judicial es un solo equipo, y que tan luego asuma la Presidencia del Poder Judicial, todos le debemos lealtad, consideración y respeto”.

Agregó que concluye su gestión, dejando una Sala Plena de la Corte Suprema “integrada,



Javier Villa Stein recibe llaves de la ciudad de Cajamarca

monolítica, hemos sabido defender nuestra autonomía con fiereza”.

Luego el alcalde provincial Eduardo Quiroz Robles entregó al doctor Villa Stein las Llaves de la ciudad, así como la distinguió como “Visitantes Distinguidos” a los Jueces Supremos, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia que participaron en esta actividad académica.

Inicio de actividades

El II Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas fue inaugurado el miércoles 8 de diciembre por el Juez Supremo Titular, Vicente Walde Jáuregui, en representación del doctor Villa Stein.

En su alocución, el magistrado manifestó que la meta fundamental de este II Congreso es proponer una ley de desarrollo constitucional, que siguiendo los cánones del Estado de Derecho llegue a la Sala Plena de la Corte Suprema, para que esta a su vez, la presente al Congreso de la República.

Destacó el papel de las comunidades indígenas y rondas campesinas, las que, dijo, “nos han dado el ejemplo de cómo se debe luchar contra la adversidad y cómo se defienden los valores y los principios”.

“Qué habría sido de la lucha contra ese sendero equivocado, que nos causó tanto daño, si las rondas campesinas no hubieran enfrentado con entereza lo que hicieron, y que nosotros debemos agradecer permanentemente”, subrayó.



Doctor Javier Villa Stein, presidente del Poder Judicial

En otro momento, demandó rescatar el Código de Ética de nuestros antepasados que debería ser parte de la conciencia de las nuevas generaciones: Ama Sua, Ama Quella y Ama Llulla (No seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso).

Espacios de comunicación intercultural

Por su parte, el Presidente de la Comisión Organizadora, doctor Darío Palacios Dextre, destacó la importancia de este encuentro y dijo que se busca generar espacios de comunicación intercultural entre peruanos “para construir el país de nuestra esperanza”.

Rindió homenaje a los dirigentes fundadores de las primeras rondas campesinas de Chota, como forma de autodefensa frente al terrorismo, entre ellos, a Régulo Oblitas Cervera, Lino Oblitas, Virgilio Bustamante Quintana, entre otros.

Asimismo, detalló los ejes temáticos del Congreso: Efectos de las políticas de Estado en la administración de justicia en pueblos andinos; Enfoque de manejo de conflictos en la justicia comunitaria y la justicia ordinaria desde las perspectivas de los derechos humanos.

También: Comunidades andinas y rondas campesinas en el ordenamiento jurídico nacional e internacional; y Fortaleciendo la coordinación entre la jurisdicción especial y la justicia ordinaria para construir un país con justicia social.

Agradecimiento

Previamente, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, doctor Luis Amílcar Ruiz Vigo, dio la bienvenida a los participantes, y en su breve discurso expresó su agradecimiento al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, por la iniciativa que tuvo para realizar este evento, y el apoyo brindado al mismo.

Exposiciones

En el primer día de sesiones, se abordó el primer eje temático “Efectos de las políticas de Estado en la administración de justicia en pueblos andinos”, cuyo expositor fue el especialista en

normas internacionales de trabajo y derecho laboral, Xavier Beaudonnet.

El especialista enfocó su disertación en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y mencionó que este es un tratado de derechos humanos, vinculante, de derecho internacional, que pide se respete el derecho propio y la justicia propia de los pueblos indígenas.

Al día siguiente se trató el eje temático denominado “Enfoque de manejo de conflictos en la justicia comunitaria y la justicia ordinaria desde las perspectivas de los derechos humanos”. Expusieron el Juez Supremo Titular Víctor Prado Saldarriaga y la conferencista ecuatoriana Maniana Yumbay Llallico.

Luego, en el tema “Comunidades andinas y rondas campesinas en el ordenamiento jurídico nacional e internacional”, disertaron el Juez Supremo Titular, doctor Robinson Gonzáles Campos; y el mexicano Juan Carlos Martínez. Ricardo Antonio Colmenares tuvo a su cargo el cuarto eje temático.

Entregan Camionetas

De otro lado, en otras actividades también cumplidas en Cajamarca, el doctor Villa Stein entregó cuatro modernas camionetas a los titulares de las Cortes Superiores de Amazonas, Cajamarca, La Libertad y San Martín, como parte de su política de gestión de dar mejores condiciones de trabajo a magistrados y servidores jurisdiccionales.

El doctor Villa Stein expresó que ello redundará en un mejor servicio de impartición de justicia a favor de los usuarios.

En ceremonia pública realizada en la Plaza de Armas de Cajamarca, el doctor Villa Stein entregó las llaves de los vehículos a cada uno de los Presidentes de Corte beneficiadas: Alejandro Espino Méndez (Amazonas), Luis Ruiz Vigo (Ca-

jamarca), Guillermo Urbina Ganvini (La Libertad) y Edgar Rojas Domínguez (San Martín).



Presidente de la Corte de Cajamarca recibe llave de moderna camioneta

Se inauguró Módulo Básico de Justicia de Baños del Inca

En tanto, en el distrito de Baños del Inca, el Presidente del Poder Judicial inauguró el local del Módulo Básico de Justicia donde funcionarán los Juzgados de Paz Letrado y Mixto, respectivamente, en su esfuerzo más para acercar el servicio de justicia a la población.

La moderna infraestructura de dos pisos, construida sobre un área de 400 metros, cuenta con sala de lectura de expedientes, archivo, secretaría, defensoría de oficio, Policía Judicial, dos carceletas, pool de asistentes, sala de grabación de audio y vídeo, estacionamiento, entre otros ambientes.

En su alocución, la máxima autoridad judicial resaltó los logros durante los dos años de su gestión.

Manifestó que en este periodo se construyó infraestructura y se entregó vehículos a los Distritos Judiciales del país, y “se tecnicificó el Poder Judicial desde los pueblos más remotos hasta los más próximos a la capital Lima”.



Presidente del Poder Judicial corta cinta en Modulo Basico de Justicia de Baños del Inca

DECLARACIÓN DE CAJAMARCA
SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA INTERCULTURAL
EN COMUNIDADES ANDINAS Y RONDAS CAMPESINAS

“Construyendo un País con Justicia Social”

En Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca, reunidos los jueces y juezas, y las autoridades de las rondas campesinas y comunidades andinas, expertos académicos nacionales e internacionales, convocados por el Poder Judicial, hemos arribado a las siguientes conclusiones y recomendaciones en el marco de un diálogo intercultural orientado a generar propuestas de coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia indígena:

I.- CONCLUSIONES:

1.- Este Segundo Congreso viene a consolidar y ratificar las conclusiones y recomendaciones del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas realizado en la ciudad de La Merced – Chanchamayo, por lo que constituye una renovación del compromiso del Poder Judicial para desarrollar este proceso de acercamiento y de encuentro entre la justicia ordinaria y la justicia especial comunal y ronderil en el marco del diálogo intercultural.

2.- Reconocemos el importante papel que cumplen las comunidades y rondas campesinas en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales contribuyendo de esa forma al objetivo común de lograr la paz social y el mejor acceso a la justicia de la población rural.

3.- Afirmamos la necesidad de construir procesos para que la justicia ordinaria y la justicia comunal y ronderil desarrollen mecanismos para promover relaciones de complementariedad y mutuo apoyo.

4.- Ratificar el respeto y cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y rondas campesinas a efectos de su debida observancia por las autoridades del sistema de justicia.

5.- Reiteramos nuestro reconocimiento al papel protagónico desempeñado por el Doctor Javier Villa Stein, en su condición de Presidente del Poder Judicial, por haber propiciado la reflexión sobre la justicia intercultural en estos dos Congresos, y le solicitamos al Presidente Electo Doctor César San Martín Castro que continúe profundizando la agenda desarrollada en el marco del diálogo intercultural, entre la justicia ordinaria y justicia comunal.

II. RECOMENDACIONES

1.- Fortalecer los mecanismos y criterios de coordinación entre los sistemas de justicia ordinaria y la justicia indígena en el marco de un diálogo intercultural, con participación de las autoridades de ambas jurisdicciones.

2.- Solicitar al Congreso de la República la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 13 de Setiembre de 2007.

3.- Crear una Oficina Nacional de Justicia Intercultural, dependiente del Poder Judicial, para desarrollar políticas de coordinación entre la jurisdicción estatal, comunal y ronderil.

4.- Generar espacios de formación, capacitación e intercambio de saberes con enfoque intercultural para los operadores de justicia ordinaria y de las autoridades de la jurisdicción indígena, con participación paritaria replicando la experiencia de los Centros de Justicia Intercultural de los Distritos Judiciales de San Martín y Cajamarca.

5.- Recomendar a las autoridades educativas de todos los niveles de educación la creación de cursos que promuevan el estudio y la reflexión de la diversidad cultural del Perú con el fin de impulsar la comprensión intercultural en nuestra sociedad.

6.- Recomendar que en las zonas declaradas en estado de emergencia se afirme la plena vigencia de los derechos humanos y, asimismo, se respete el derecho de las comunidades indígenas y rondas campesinas.

Cajamarca, 10 de diciembre de 2010

Doctor Enrique Mendoza recibió documentación

OCMA investiga cómo consiguieron reincorporarse policías destituidos

La investigación sobre por qué y cómo fueron judicialmente reincorporados a su institución miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP), destituidos por razones disciplinarias u otras causas, fue encargada a la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

El propio Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, entregó el 17 de noviembre, al Jefe de la OCMA, Enrique Mendoza, información sobre supuestas irregularidades que habrían cometido algunos jueces en la reincorporación de oficiales PNP despedidos.

La autoridad judicial manifestó que estas denuncias le fueron proporcionadas por el alto mando de la PNP. “Se trata de una pluralidad de casos donde algunos magistrados habrían fallado sospechosamente, y consiguieron que se reincorpore a oficiales que fueron despedidos por faltas disciplinarias”, subrayó.

Expresó su disposición de colaborar con las investigaciones para que se esclarezcan estos hechos. “Le hago la entrega formal de la documentación, estadísticas, sin perjuicio de que dis-

ponga el operativo que considere oportuno para sanear estos asuntos”, agregó.

Por su parte, el doctor Mendoza Ramírez, respondió que asume la responsabilidad de investigar estos hechos, e indicó que cualquier especificación que requiera será solicitada a través de la Presidencia del Poder Judicial o directamente del Ministerio del Interior.

Señaló que su despacho había tomado conocimiento de estas denuncias, y anunció haber abierto investigación “en lo que se ha podido detectar”.

Sin embargo, mencionó que las indagaciones se ahondarán con la nueva información que le entregó el Presidente del Poder Judicial.

La decisión del doctor Villa Stein fue adoptada tras recibir la visita, el 15 de noviembre, de los entonces Ministro del Interior, Fernando Barrios, y del director de la PNP, Miguel Hidalgo, respectivamente, quienes expusieron su preocupación por la reposición de malos oficiales a partir de sentencias de algunos órganos jurisdiccionales.

Doctor Javier Villa Stein entrega información a Jefe de la OCMA





Doctor Darío Palacios Dextre, miembro del CEPJ y el Presidente de la Corte Suprema de Chile, Milton Juica Arancibia

Doctor Palacios Dextre hizo pasantía en Chile

Recogen experiencia chilena para aplicar Ley de Trabajo

Los juzgados laborales de Chile, denominados allá Juzgados de Letras, actúan como órganos de primera instancia, y solo tramitan por escrito la demanda laboral y la contestación a la demanda, ya que todas las demás partes del proceso son orales y públicas.

Así lo declaró el doctor Darío Palacios Dextre, en un informe escrito presentado ante el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, luego de participar en una pasantía en Chile, con el fin de recoger experiencias que sirvan para la aplicación de la nueva Ley Procesal del Trabajo en el Perú.

El doctor Palacios Dextre enfatizó que “en síntesis, mi experiencia en la pasantía en el Poder Judicial de la República de Chile, ha sido enriquecedora, útil y necesaria para el proceso de cambio de nuestra legislación y espero que el presente informe coadyuve en nuestro intento de agilizar la elaboración del Manual de la Nueva Ley Procesal de Trabajo”.

El informe señala que en cualquiera de los procesos, se contemplan dos audiencias orales: la audiencia preparatoria y la audiencia de juicio, en las cuales se concentran todas las actuaciones, como alegaciones de las partes, excepciones, incidentes, recepción de pruebas y otras.

Luego describe la audiencia preparatoria, donde deben aportarse todos los medios de prueba para que el tribunal examine su admisibilidad.

El juez, entonces, debe pronunciarse de inmediato sobre las excepciones de competencia, y al final de la etapa de discusión, deberá llamar a las partes a conciliación. Si esta no se produce, el tribunal abre la causa a prueba, pero si no existieran hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, dará por concluida la audiencia y dictará sentencia.

La audiencia de juicio se inicia con la rendición de las pruebas decretadas por el tribunal, comen-

zando por las del demandante y siguiendo por las del demandado. No obstante, en los juicios sobre despidos, se comenzará con las pruebas del demandado.

El juez podrá pronunciar su fallo al término de la audiencia de juicio, o dictarlo dentro de los próximos 15 días, para lo cual notificará a las partes.

Del mismo modo, el doctor Palacios Dextre indica, que “según la legislación chilena, solo serán apelables las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación, las que se pronuncien sobre medidas cautelares y las que fijen el monto de las liquidaciones reliquidaciones de beneficios de seguridad social, ya que tratándose de sentencias definitivas, solo será procedente el recurso de nulidad”.

Señala también que “con el fin de proteger derechos fundamentales, existe la ‘acción o procedimiento de tutela de los derechos fundamentales del trabajador’ cuando estos resultan lesionados por parte del empleador”.

Añade que existe otro proceso laboral denominado ‘procedimiento monitorio’ para conocer asuntos cuya cuantía no exceda de diez ingresos mínimos vitales chilenos, procedimiento al cual los juristas sureños han denominado como instrumento de salvaguarda de la bilateralidad y derecho de las partes.

“Se trata”, dice Palacios, “de un procedimiento breve, que constituye un tipo especial de procedimiento sumario”.

Precisa que la actuación del juez “es también bastante acotada, porque se limita a acoger o rechazar la pretensión a partir de los antecedentes acompañados a la demanda”.

El viaje del doctor Palacios, quien es miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se realizó entre el 26 y 29 de octubre pasado.

Más de 60 niños recibieron documento

DNI gratuitos para hijos de trabajadores entrega Adapoj

Bajo el lema “Amigo Trabajador, tu hijo tiene derecho a su identificación”, la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), que preside la señora Maritza Morán de Villa, realizó el miércoles 17 de noviembre, una entrega gratuita del Documento Nacional de Identidad (DNI) a más de 60 niños.

La loable iniciativa estuvo dirigida a atender a los hijos de los servidores que laboran en la sede del Palacio Nacional de Justicia que tienen entre 0 y 14 años de edad.

Más de 60 niños cumplieron con los requisitos necesarios para la obtención del DNI.

La entrega del documento se desarrolló en una ceremonia pública, en el Salón de las Columnas del Palacio de Justicia, durante la cual, la presidenta de ADAPOJ, dijo sentirse muy complacida de compartir este acto tan importante con la gran familia del Poder Judicial.

Destacó que el DNI acompañará para toda la vida a estos pequeños ciudadanos

y que les será muy útil para acceder –por ejemplo– a los sistemas de salud, educación o conseguir permisos notariales para viajar al interior o exterior del país.

Por su parte, el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, recordó su experiencia como notario de más de cinco años y resaltó la importancia que tiene para un menor estar debidamente identificado. “Caminar con una partida de nacimiento es un anacronismo, es una incomodidad que no resuelve las dificultades administrativas propias de las urgencias”, afirmó.

Saludó y felicitó la iniciativa de la ADAPOJ y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), porque –dijo– es un gesto de reconocimiento de ciudadanía.

También asistieron a la ceremonia el Jefe Nacional encargado del RENIEC, Mariano Cucho Espinoza y Armando García Chunga, gerente de operaciones registrales de esa institución.

Dr. Javier Villa Stein acompañado por la señora Maritza Morán, Presidenta de la ADAPOJ y el jefe de la RENIEC, Mariano Cucho



Uno estará en Ventanilla y atenderá a 300 mil pobladores

El Callao tendrá otros dos palacios de Justicia

La Provincia Constitucional del Callao tendrá dos nuevos palacios de Justicia, uno de los cuales unificará los dispersos juzgados distritales y el otro se levantará en un terreno cedido por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El anuncio fue hecho durante la ceremonia en que las autoridades ediles de Ventanilla, entregaron al Poder Judicial un terreno de 2,400 metros cuadrados, sobre el cual se levantará el Palacio de Justicia de ese distrito para ofrecer servicios a una población de unos 300 mil habitantes.

La cesión del terreno fue materializada el 22 de noviembre, en un solemne acto presidido por el titular del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, quien expresó su reconocimiento al burgomaestre de Ventanilla, Omar Marcos Artega y a su cuerpo de regidores que había aprobado la entrega.

“Este es un gesto que lo enaltece porque se desprende de algo propio para entregarlo al Poder Judicial. Este terreno beneficiará al pueblo”, afirmó el doctor Villa Stein.

A su turno, el Presidente de la Corte Superior del Callao, César Hinostroza Pariachi, destacó que este distrito cuenta con gente pujante y autoridades que trabajan a favor del ciudadano y comprometió al alcalde Marcos a seguir trabajan-

do “codo a codo” con el Poder Judicial y en especial con la Corte Chalaca. “El Palacio de Justicia próximo a construirse es del pueblo y no de los magistrados”, afirmó.

Sugirió que la municipalidad podría colaborar con la edificación de la infraestructura con los fondos con que cuenta.

El otro Palacio

Del mismo modo, agradeció el invaluable apoyo del doctor Villa Stein, y anunció que pronto su Corte Superior contará con un nuevo Palacio de Justicia.

Informó, asimismo, que ya se ha convocado la licitación correspondiente y pronto se anunciará a la empresa que se encargará de construir el edificio, lo que demandará alrededor de diez meses.

Añadió que esta obra materializa uno de los ofrecimientos que hiciera al asumir su mandato.

El nuevo edificio de la Justicia se levantará sobre un terreno de 7,000 metros cuadrados y alojará los juzgados distritales de la provincia. Estará situado en el cruce de las calles Juan Pablo II (antes Colonial) y Santa Rosa. Se estima que su construcción se iniciará a fines de diciembre próximo.



César Hinostroza Pariachi, Javier Villa Stein y Omar Marcos A.



Doctor Javier Villa Stein durante la sustentación del presupuesto 2011 en el congreso

Si se le asignan recursos solicitados, afirma Villa Stein

Poder Judicial resolverá más de un millón 400 mil expedientes en el 2011

El doctor Javier Villa Stein informó que el Poder Judicial se propone alcanzar en el año 2011, si es que se le asignan los recursos solicitados, un incremento y resolución de un total de 1 millón 404 mil 558 expedientes; realizar 11 estudios orientados a modernizar el despacho judicial; aplicar la nueva Ley Procesal del Trabajo en seis Distritos Judiciales; y aumentar en 20% el indicador de eficacia de la gestión administrativa.

La máxima autoridad judicial del país habló de la necesidad de fortalecer la estructura organizativa de 20 Cortes superiores de Justicia; mejorar la productividad de 18,000 trabajadores jurisdiccionales y administrativos; sostener el uso de las tecnologías de la información y comunicación de las Cortes Superiores de Justicia alcanzadas este año.

Dijo también que había que consolidar las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAs); y capacitar a 15,800 ciudadanos en el conocimiento de sus derechos en los procedimientos judiciales.

Villa Stein hizo estas reflexiones el 24 de noviembre durante su presentación ante el Pleno del Congreso de la República para sustentar el presupuesto institucional previsto para el próximo año fiscal.

Dejó en claro que el dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República en lo que se refiere a su sector, desestimó la propuesta del Poder Judicial y sólo tuvo en cuenta el proyecto presentado por el Ejecutivo.

Explicó que esta se elaboró considerando dos escenarios: el primero, ascendente a 1,813 millones de soles, incluye la continuación del cronograma vigente de implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP); y el segundo, de 1,867 millones, que prevé el adelantamiento del referido cuerpo normativo en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte y Callao.

Advirtió que el proyecto aprobado por la Comisión de Presupuesto no incluye los recursos necesarios para la aplicación inmediata del NCPP, de acuerdo con el calendario progresivo aprobado por el DS 016 – 2010 – JUS; y tampoco para su adelantamiento en los casos de delitos de corrupción cometidos por funcionario públicos.

Bono

El 29 de noviembre, producto de las intenciones tramitadas por el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, funcionarios y representantes de los servidores, el Pleno del Congreso de la República aprobó, finalmente, incluir en la Ley de Presupuesto del 2011, la entrega de un Bono por Productividad a favor de los trabajadores de este Poder del Estado.

La vigésimo octava Disposición Complementaria Final de la ley aprobada, autoriza al Poder Judicial y al Ministerio Público a otorgar durante el año 2011, un Bono por Productividad por las acciones efectuadas en el marco del desarrollo de la gestión institucional a favor de su personal de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057, excepto Jueces y Fiscales de todas las instancias.

La norma precisa que el costo que irroque dicho bono, en el caso del Poder Judicial, será financiado íntegramente con cargo a los recursos directamente recaudados.

Agrega que con ese fin, los pliegos del Poder Judicial y Ministerio Público, quedan facultados a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, que en el caso del Poder Judicial, será hasta por la suma de 93 millones de nuevos soles.

Añade que los lineamientos para el otorgamiento del Bono por Productividad, de acuerdo al marco legal vigente, se establecen en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y se aprueban mediante Decreto Supremo, incluyéndose lo referido a la evaluación de las metas y el pago del incentivo.

Detalla también que el MEF efectúa dicha aprobación dentro de los 30 días calendario de remitida la información por los citados pliegos, conforme al requerimiento que haya realizado para tal fin.

Además, aclara que el bono no constituye base del cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

Podría decirse que en los casi dos años de función presidencial del doctor Javier Villa Stein en la Corte Suprema de la República, no tuvo un día de descanso: viajes a todos los distritos judiciales, creación de juzgados, fortalecimiento institucional e incesante lucha por dotar al Poder Judicial de recursos económicos para atender las necesidades de trabajadores y los avances jurisdiccionales, fueron algunas de las tareas que embargaron su tiempo.

En el capítulo que denominó Acceso a la Justicia, la administración del doctor Villa Stein creó juzgados laborales que promovieron una descarga del 20 por ciento adicional en la Corte Superior de Lima, como una acción previa a la implementación del dispositivo, descargando desde julio, 20% adicional en la Corte de Lima como acto preparatorio a la Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

En junio 2010 se creó la Escuela Intercultural, y del 28 de setiembre al 1 de octubre, se realizó el Primer Congreso Intercultural. La segunda actividad de este tipo se desarrolló del 8 al 10 de diciembre de este año.

En el bienio 2009-2010 fueron creados 141 nuevos Juzgados de Paz.

En octubre se inició el funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur para atender las necesidades de diez distritos del sur de Lima.

En el capítulo denominado Fortalecimiento Institucional, se realizaron 70 Plenos Jurisdiccionales entre enero de 2009 y diciembre de 2010.

Se estructuró también un Proyecto de Ley de Notificaciones Electrónicas del Servicio de Justicia y otro Proyecto de Ley que dispone la aplicación adelantada del Código Procesal Penal. Ambos fueron presentados al Congreso el 3 de agosto del 2010.

El Presidente participó en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana (Montevideo, 28 al 30 abril de 2010) y en la V Cumbre Judicial de UNASUR (Cuenca, Ecuador, del 22 al 24 de junio de 2010). Visitó también Austria, donde el Perú fue incorporado a la Academia Internacional Anticorrupción, y a Rusia, donde se estableció un convenio de cooperación interinstitucional con su

Informe V No hubo días de descanso e

Dos años en busca de la m



2



3



5



6

1 Javier Velásquez Quesquén, Javier Villa Stein y Max Hernández

2 Javier Villa Stein defendiendo la autonomía del Poder Judicial

5 En visita al siniestrado local del Módulo Básico de justicia de Bagua

6 En plena carretera Tingo María - Pucallpa



1

homólogo de ese país. También concurió a Washington para exponer sobre desaparición forzada y terrorismo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Fue suscrito un Convenio de Cooperación Judicial con la Corte Nacional de Justicia del Ecuador el 23 de junio, y se desarrollaron diálogos encaminados a la suscripción de Convenios de Cooperación Judicial con la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

En cuando al combate contra la corrupción, se libra un lucha sin cuartel.

Se concluyó la primera Etapa de Construcción de Base de Datos de Jueces, que contiene información personal de jueces y sus familiares, de expedientes tramitados, sanciones y quejas, rotaciones de despacho, estudios de abogados. En total; se cuenta con alrededor de 10 millones de combinaciones de datos que se analizando durante la ya iniciada segunda Etapa.

Se tienen también en línea, las hojas de Vida de 2,400 jueces y se adoptaron diez medidas de lucha contra la corrupción.

En este marco, se suscribió el Pacto de Nación contra la Corrupción (2 de julio de 2010) y durante una visita a la ciudad de Tacna (el 15 de julio), el presidente de la Asamblea Nacional de

Villa Stein en la actividad presidencial modernización de la Justicia



3 En el corazón del VRAE

4 Hijo predilecto de la etnia Jíbara

7 En la Isla de los Uros, Puno

8 Mario Vargas Llosa y Javier Villa Stein en Cátedra de Corte Suprema

Gobiernos Regionales, Hugo Ordóñez, suscribió el Pacto de Nación.

Se realizó una reunión con la Comisión Especial Multipartidaria Permanente Encargada del Control, Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción (14 de junio) del Congreso de la República.

Delitos de infracción al deber

En el ámbito de la modernización, se presentó ante el Congreso el Proyecto de Ley N°4187/2010-PJ sobre delitos de infracción del deber.

Del mismo modo el Proyecto de Ley N°4189/2010-PJ que dispone la aplicación adelantada del Código Procesal Penal (03 de agosto) para delitos cometidos por Funcionarios Públicos o relacionados con el Crimen Organizado.

Se dio curso a un proyecto denominado Tecnología al Servicio del Ciudadano, con la interconexión a la red telemática del Poder Judicial, de 272 Sedes Judiciales. De ellas la Corte de Lima tiene 55 sedes conectadas.

También se establecieron 232 Puntos de Red, que incluye 215 sedes con enlace satelital, en lugares muy recónditos del Perú, como Lamud,

Chuquibambilla, Chucchi, Pisac, Iñapari, Andoas, Echarati, y otras localidades.

Hay 1,314 de 2,010 órganos jurisdiccionales con Sistemas en 217 Sedes Judiciales, 18,000 Computadoras Instaladas y Operativas (Pcs y Laptops) y 10,000 Impresoras de red también en funcionamiento en todo el Perú

Nueva Ley Procesal de Trabajo

En cumplimiento de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, fue creado un Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Ley Procesal del Trabajo (R.A. N° 136-2010-CE-PJ).

Se creó y se encuentra, asimismo, en uso el FORMULARIO ELECTRONICO de demanda laboral ante los Juzgados de Paz Letrado y ante los Juzgados especializados (R.A. N° 198-2010-CE-PJ),

Se estableció un Cronograma para Implementación de esa norma en seis Distritos Judiciales en lo que resta del año 2010. El nuevo cuerpo legal rige en los distritos judiciales de Tacna, Cañete, Arequipa, La Libertad, Lambayeque y Cusco.

Fue motivo de gran preocupación, la modernización y el acceso de la gente a la justicia.

Para dar curso al proyecto se crearon Terminales de Atención Personalizada, donde se emitieron más de 13000 certificados de antecedentes penales.

Hay dos Terminales de Atención Personalizada (TAP) en funciones en grandes centros comerciales del Cono Norte y Sur de Lima.

La Notificación Electrónica que es motivo de especial consideración, por los beneficios que atraerá a la rápida impartición de justicia, se encuentra en plena función en La Libertad, para el Nuevo Código Procesal Penal, y también en Lima, Lima Norte y Callao en Juzgados Contencioso Administrativos.

La notificación electrónica también se ha implantado en Tacna para la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

Se han distribuido 500 token para firma digital y hay 1,139 abogados registrados y con cedula electrónica. De ellos 931 pertenecen al Colegio de Abogados de Lima y 73 al Callao.





Presidente electo del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro

César San Martín presidente del Poder Judicial hasta 2012

Asegura un gobierno judicial transparente

El nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, declaró luego de su elección que asume la responsabilidad de afirmar la autonomía de este Poder del Estado, la independencia de los Jueces, y un gobierno judicial transparente para “sostener, con todos, la gobernabilidad del país”

El doctor San Martín Castro, fue elegido el 2 de diciembre último, para el periodo 2011 – 2012, durante una sesión de Sala Plena realizada en Palacio de Justicia.

El magistrado, actual Presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, obtuvo el respaldo de 13 votos de sus colegas, de un total de 15 que participaron en el acto eleccionario que fue calificado de histórico.

El Presidente del Poder Judicial en funciones, doctor Javier Villa Stein, expresó que la nueva autoridad judicial ganó “en una elección democrática impecable por 13 votos a dos”.

En su posterior presentación ante la prensa, el doctor San Martín Castro, agradeció a sus colegas que le dieron su respaldo, y sus primeras palabras fueron “para ratificar un pensamiento y una vida democrática, y afirmar los principales valores y directivas de un Estado Constitucional”.

Autonomía, independencia, transparencia

“Estoy aquí como titular de un poder del Estado, y es mi responsabilidad afirmar su autonomía, la independencia de los Jueces, un gobierno judicial transparente y sostener, con todos, la gobernabilidad del país”, subrayó.

Manifestó que con el apoyo de sus colegas, se podrá garantizar un servicio de justicia de

calidad. “El gran problema de la carga procesal y los grandes bolsones de corrupción tienen que ser enfrentados decididamente”, subrayó.

En otro momento, precisó, que un Juez debe de estar por encima de las pasiones y de cualquier circunstancia menuda.

“Aquí está el Poder Judicial, para insistir que nadie va a atacar impunemente a un Juez de la Corte Suprema, arrinconar o mellar a un Juez del Perú; las fuerzas protervas están avisadas, yo no me corro, aquí mando yo”, expresó.

Asimismo garantizó juicios transparentes, rigor, seriedad y profesionalismo. Agrego, que la colaboración entre los poderes públicos es indispensable.

Indicó que la votación “histórica” que obtuvo, expresa el sentimiento de la reafirmación institucional, de autonomía del Poder Judicial, “de decirle no a las fuerzas oscuras que pretenden digitar, arrinconar o manipular a la justicia, no pasarán esas andanzas”, remarcó.

No obstante, refirió que su vocación es de diálogo, de mano tendida a todos. “La justicia no es sólo un tema de Jueces, es un tema de la comunidad y de todos los sectores involucrados”, recalcó.

Lucha contra la corrupción

San Martín Castro anunció además una lucha frontal contra la corrupción, justicia, transparencia, y garantizó seguridad jurídica, porque en un país, como el Perú, que crece y tiene flujo de inversiones, “es lo más importante”.

Añadió que tiene propuestas en el campo normativo, sobre todo en el ámbito de gestión judicial.

Planteó una justicia “amigable” a los litigantes a través de una oficina de orientación al litigante y una defensoría del usuario judicial.

Manifestó que se institucionalizará el Observatorio Judicial que, dijo, será un instrumento vital para que el Presidente del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo y la Sala Plena, tengan información clara y oportuna para dictar medidas correctivas importantes.

“En el campo propiamente de gobierno, uno tiene que preguntarse muchas cosas cuando hay un acto corrupto, por qué ocurrió, cuáles son las condiciones que la generaron, cuáles son las malas prácticas, para eso me va a servir el Observatorio”, precisó.

Añadió que la corrupción es un tema en el que no sólo están inmersos los Jueces, y por ello anunció alianzas con los colegios profesionales, el Ministerio Público, la comunidad y los medios de comunicación. “Van a ser un puente esencial para frenar el problema, y creo que es posible disminuirla”, subrayó.

Apoyo a OCMA

En otro momento, ofreció fortalecer y maximizar el rol que le corresponde a la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y, en el plano

administrativo, a la Inspectoría del Poder judicial.

“Todo el máximo apoyo a la OCMA, y tratar siempre de que sus métodos de investigación, sus líneas y programas de inspección mejoren, para eso estamos, para colaborar”, puntualizó.

Expresó que establecerá una política de colaboración, diálogo y “construcción de salidas” con el Ejecutivo y Congreso de la República, porque la justicia no sólo es un problema de Jueces, pues hay temas de orden financiero, de gestión, normativos, flujo de fondos, y para ello se requiere la concertación con los tres poderes del Estado.

En Cortes Superiores del país también eligieron nuevo presidente

Al igual que en la Corte Suprema de Justicia, en 29 Cortes Superiores del país, se eligió a su respectivo Presidente y Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) para el periodo 2011 – 2012.

En la Corte de Madre de Dios no se realizó el acto eleccionario, por lo que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) resolverá lo que corresponde.



EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA

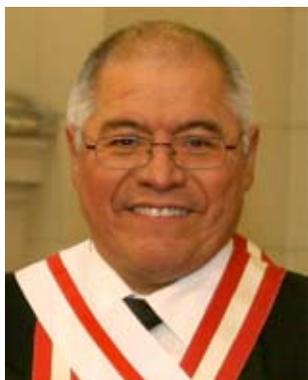
Expresa su fraternal saludo a todos los miembros del Poder Judicial y a sus familiares, a quienes desea una Feliz Navidad en paz y concordia.

Formula, asimismo, sus más fervientes deseos para que el próximo año 2011 se cumplan sus anhelos en lo personal, familiar y profesional, con la convicción de que ello se reflejará en un mejor servicio para la sociedad de nuestra patria.

**Javier Villa Stein,
Presidente del Poder Judicial del Perú**

Taquígrafo a los 17, juez durante 30 años

La nutrida historia jurídica del Presidente César San Martín



El Presidente electo de la Corte Suprema de Justicia y del Poder Judicial del Perú, doctor César San Martín Castro, comenzó a los 17 años a trabajar en funciones vinculadas con la justicia, como taquígrafo en la Corte de Justicia del Callao.

Había terminado los estudios secundarios en el Colegio de los Hermanos Maristas del Callao y como en el cuarto y quinto año, estudió mecanografía y taquigrafía, le dieron el puesto aunque no tenía mayor conocimiento de los procedimientos judiciales.

En una entrevista que le hizo un diario local dijo: “No me preguntaron si estudié derecho. Solo si sabía escribir. Claro, soy taquígrafo, respondí”. Le dieron el puesto que le duraría dos años... sin goce de haber.

El doctor San Martín estudió derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Alma Mater a la que ha estado permanente vinculado, por su participación en foros y seminarios nacionales e internacionales sobre temas de su especialidad penal.

Actualmente es Profesor Ordinario, en la condición de Principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Inició su actividad docente en esa Universidad en el segundo semestre de 1983, y permanece en la docencia ininterrumpida hasta la fecha.

Integra el Área de Derecho Penal en el Departamento de Derecho y es titular del curso obligatorio de Derecho Procesal Penal. También es profesor de la Maestría en Derecho Penal de la misma Universidad, y titular del curso Seminario de Derecho Procesal Penal II.

El doctor San Martín nació en Lima, el 30 de diciembre de 1955 y ha trabajado en el Poder Judicial desde 1976 hasta 1992, en que salió de la Judicatura como consecuencia de la instauración del autodenominado “Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional”.

Fue empleado de la Corte Superior de Justicia del Callao desde 1976 a 1979; después fue Relator Titular de la Sala Civil de esa misma Corte desde 1979 hasta 1981. Más tarde fue

Juez Instructor Provisional del Primer Juzgado de Instrucción del Callao desde 1981-1982 y después, Juez Instructor Titular del 21° Juzgado de Instrucción de Lima, entre 1983 y 1989.

Fue Vocal Titular de la Corte Superior de Lima desde 1989 hasta 1992. En marzo de 2004 reingresó al Poder Judicial, al ser nombrado Vocal de la Corte Suprema de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Entre sus ocupaciones destaca que entre 1993 y 1994 fue Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia, en el Programa de Gerencia Técnica del PNUD.

Hasta marzo de 2004 fue abogado del Estudio Benites, de las Casas, Forno & Ugaz. En el año 2000 se incorporó como socio principal de dicho Estudio pero al reingresar a la judicatura renunció al Estudio.

Desde 1993 fue designado para integrar diferentes comisiones jurídicas en el ámbito del Derecho Procesal Penal, desde 1997 integra la Planta Docente de la Academia de la Magistratura y desde 2005 es miembro del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, designado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

Es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, siguió Estudios Iniciales de Doctorado con mención en Derechos Fundamentales, en la Universidad Carlos III, Madrid, 1992, Estudios de Maestría en Ciencias Penales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1988-1999), Licenciatura en Universidad Nacional Mayor de San Marcos entre 1972 y 1978.

Se graduó de Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 25 de septiembre de 1978, donde también obtuvo el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, el 25 de abril de 1978. Se inscribió en el Colegio de Abogados de Lima el 10 de noviembre de 1978.

Quizá su actuación emblemática como juez supremo, fue cuando presidió la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, que juzgó al expresidente Alberto Fujimori, en un proceso calificado como magistral, sereno, transparente e incuestionable por observadores nacionales y extranjeros, que siguieron día a día el juicio a través de audiencias públicas transmitidas al mundo entero por la televisión peruana.



Disertación de ex presidente Colombiano colmó las expectativas de auditorio

En la V Cátedra Álvaro Uribe describe parámetros de la democracia Perú es garantía de estabilidad

Fortalecimiento del sistema y respeto al estado de derecho, fueron las principales preocupaciones del régimen del expresidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010), quien afirmó asimismo que el Perú es garantía de estabilidad democrática.

El exmandatario Colombiano hizo estas declaraciones durante su exposición sobre “Parámetros democráticos”, en el marco de la quinta sesión de la Cátedra de la Corte Suprema, organizada por la Corte Suprema de Justicia.

Precisó que en los ocho años que duró su mandato se incrementó en 52 por ciento el presupuesto del sector justicia, por primera vez la Corte Suprema de Justicia de su país tuvo un cuerpo de investigación propio, se introdujo el sistema penal acusatorio, se renovaron los Códigos y se creó el arancel judicial.

Añadió que se atendieron viejas aspiraciones de magistrados y fiscales por nivelación de sueldos, se introdujo una legislación que agilizó la administración de la justicia, y se hicieron cambios a las leyes de extinción de dominio, de riqueza ilícita, relacionadas con el lavado de activos proveniente del narcotráfico.

Destacó que planteó que la Unidad de Vigilancia de Lavado de Activos debía analizar los reportes financieros sospechosos, aunque en ellos se involucre a magistrados o al mismo Presidente de la República.

Garantía de estabilidad

Al iniciar su exposición, el exmandatario colombiano, elogió la situación que atraviesa el Perú. “Es un país próspero, de institucionalidad, es un país con una garantía de estabilidad, es un gran logro”, subrayó.

Mencionó que asistía a esta Cátedra no como académico sino en su condición de “comba-

tiante de la democracia”, dispuesto a responder por todos los actos de su gobierno.

Refirió su desacuerdo con la división que existe en América Latina entre lo que se llama derecha e izquierda, porque, dijo, es obsoleta y genera confusión. “Hay dictaduras de izquierda que se parecen a las dictaduras de derecha”; remarcó.

También sostuvo que ha habido procesos electorales que han servido para legitimar dictaduras.

Cinco parámetros

Por el contrario, dijo ser partidario de un sistema con cinco parámetros democráticos: seguridad, libertad, búsqueda de cohesión social, independencia entre las instituciones del Estado, y elevada participación ciudadana.

Recordó que aceptó y respetó la sentencia de la Corte Constitucional de su país, en febrero de este año, que le prohibió participar en un referendo para una segunda reelección y dirigir los destinos de Colombia.

Antes de la exposición, el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, hizo una breve presentación del exmandatario colombiano, de quien dijo era la tercera vez que ambos coincidían. “Para nosotros es un lujo tenerlo en esta Cátedra”, indicó.

Al finalizar la sesión, el doctor Villa Stein, entregó un plato recordatorio a Uribe Vélez en señal de reconocimiento por su participación en esta jornada.

A esta reunión académica asistieron el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García Sayán; el elegido Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro; el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Hugo Sivina Hurtado; la embajadora de Colombia en Lima, María Claudia Mosquera; magistrados, abogados y otros distinguidos invitados.



La gestión de Javier Villa Stein se destacó por su permanente diálogo con todos los sectores del país

Durante reunión que presidió el doctor Javier Villa Stein.

Comité Consultivo Laboral exhorta a no dilatar procesos

El Comité Consultivo Laboral de la Presidencia del Poder Judicial acordó exhortar a los Jueces y Salas de la especialidad laboral para que, sin perjuicio de su criterio discrecional, consideren sentencias del Tribunal Constitucional (TC) referidas a la nivelación de pensiones de la Ley 20530, a fin de no dilatar los juicios de esta materia.

La decisión se adoptó luego de que el secretario general de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), Elías Grijalva, expuso que existen magistrados que incumplen ejecutorias del TC, perjudicando, según él, a más de 8,600 pensionistas de la Ley 20530, que litigan desde hace ocho años.

Además, el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, previo acuerdo del Comité, dispuso que el Centro de Investigaciones Judiciales realice un Pleno Jurisdiccional Laboral a fin de que se emita un pronunciamiento vinculante sobre el reconocimiento de los años de servicio de trabajadores cesados durante la década de los años 90.

El dirigente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Manuel

Cortez pidió que el Poder Judicial emita una directiva que oriente a los Jueces al momento de emitir sus fallos, y den igual trato a los trabajadores como el brindado a miembros del cuerpo diplomático, militares y magistrados repuestos.

Los temas que se trataron en la sesión fueron: la reposición laboral, el cumplimiento de ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional (TC) en materia de nivelación de pensiones (cesantes de la Ley N° 20530) y nulidad de acto jurídico a favor de acreedores laborales.

Se trataron también ceses colectivos y modalidades de trabajo en el sector público (CAS), tercerización, mineros, cambio de jueces en los Juzgados Transitorios Laborales y asignación a cada órgano jurisdiccional de la materia de personal especializado en la recopilación de información laboral.

Participaron asimismo el secretario general de la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP), Víctor Irala Castillo, y el representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Raúl Mena Alvarez.

Grupo es presidido por Enrique Mendoza Ramírez

Comisión entregó ‘termómetro’ de producción y calidad jurisdiccional

El resultado de un estudio sobre la realidad jurisdiccional y la forma de mejorar la producción y calidad de las actividades jurisdiccionales, al que llamó ‘termómetro’ para medir la producción de las diversas dependencias del Poder Judicial, fue presentado ante el Presidente de la Corte Suprema, doctor Javier Villa Stein.

La Comisión de Control de Calidad y Producción Jurisdiccional del Poder Judicial, estuvo presidida por el doctor Enrique Mendoza Ramírez, y presentó su informe final al Presidente del Poder Judicial, durante un acto oficial el 30 de noviembre pasado.

El magistrado supremo y el equipo de Jueces y funcionarios de la Comisión –creada en mayo de 2009 para realizar un estudio y elaborar propuestas para mejorar la calidad y producción jurisdiccional en los diversos niveles de la judicatura nacional– detallaron el contenido del documento ante la máxima autoridad judicial.

Mendoza Ramírez explicó que el informe contiene un conjunto de indicadores de producción aplicable a todas las modalidades de los órganos jurisdiccionales.

Añadió que los indicadores serán “termómetros” que medirán la manera cómo y cuánto están produciendo los órganos jurisdiccionales, y la eficiencia y eficacia del trabajo de los Jueces.

“Proponen medir dos aspectos básicos: producción y calidad de la producción”, remarcó.

Luego citó los siguientes indicadores: Cantidad de demandas ingresadas y calificadas, tiempo promedio de calificación, sentencias dictadas, capacidad de producción, descarga procesal, tiempo promedio entre el último acto procesal y la expedición de la sentencia, eficiencia por tipo de proceso, carga procesal, y sentido de sentencias apeladas y devueltas.

Esfuerzo Importante

En respuesta a la descripción del informe, el doctor Javier Villa Stein agradeció a todo el equipo de Jueces y funcionarios que participaron en esta tarea por el esfuerzo y la minuciosidad del trabajo realizado.

Manifestó que este informe final es un “esfuerzo importante” y un ejemplo de que en el Poder Judicial se están haciendo bien las cosas. “Puedo decir que es parte del logro de mi gestión” subrayó. Remarcó que sustentado en este documento, se expedirá una directiva a distribuirse conjuntamente con el informe final, a las 30 Cortes Superiores de Justicia del país, para su debida implementación y aplicación a nivel nacional.

Adelantó asimismo, que en una próxima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), máximo órgano de gobierno, propondrá la creación de una Secretaría Técnica, que se encargue de efectuar el control y monitoreo correspondiente de los mandatos de la referida directiva.

Grupo de trabajo inició labores en mayo de 2009



Arequipa

Amplían módulo judicial en Hunter

La Municipalidad Provincial de Arequipa, entregó a la Corte Superior de Justicia de Arequipa, las obras de ampliación del Módulo Básico de Justicia de Hunter, valorizadas en 396 mil soles y que ofrecerán un mejor servicio a los litigantes de otros cinco distritos del área: Socabaya, Tiabaya, Chiguata, El Huaico y Uchumayo.

La entrega de las obras tuvo lugar en una ceremonia en que el alcalde provincial, Simón Balbuena, expresó la disposición de colaborar con la justicia.

Luego de recibir los ambientes y expresar el reconocimiento del Poder Judicial, el Presidente de la Corte de Arequipa, doctor Isaac Rubio Zevallos, dispuso la habilitación del Primer Juzgado de Familia, e instaló el Juzgado de Investigación Preparatoria y una amplia Sala de Audiencias dotada con los últimos adelantos tecnológicos para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal.

Se han habilitado ambientes para custodia de menores, oficinas de cómputo, para el pool de especialistas, y el equipo multidisciplinario de psicología y servicio social.

La ceremonia de inauguración de las obras, se desarrolló el 2 de noviembre en presencia de las principales autoridades de la Corte de Arequipa y de la Municipalidad Provincial, magistrados y personal de esa sede judicial.



El presidente de la Corte Superior y el alcalde provincial cortan la cinta de acceso a los nuevos ambientes

Junín

Curso atrajo a 87 periodistas



El doctor Sócrates Zevallos Soto, explica a los periodistas los fundamentos de una sentencia

El curso “Prensa y Justicia”, organizado a principios de noviembre por la Corte Superior de Junín que preside el doctor Pablo Ilave García, a través de su Oficina de Imagen y Prensa, atrajo a 87 periodistas de diversos medios de comunicación de Huancayo, Jauja, Satipo y Concepción.

“El juez es como un árbitro de fútbol”, dijo en su didáctica disertación el doctor Sócrates Zevallos Soto, Presidente de la Segunda Sala Penal, “observamos a los protagonistas y sancionamos cuando tenemos que hacerlo”.

Añadió que “también podemos considerarnos cocineros, porque para preparar un potaje debemos tener los insumos adecuados e igualmente, para emitir una sentencia debemos contar con los requisitos fundamentales”.

Explicó las funciones de los jueces y los fiscales a fin de que no producir confusiones en la redacción de las informaciones.

También participó el Fiscal Superior Miguel Ángel Villalobos Caballero, de la Tercera Fiscalía Superior, quien recalzó que “los periodistas y comunicadores sociales antes de emitir su nota informativa deben contrastar la información a fin de hallar la verdad”.

Huaura

Huaura: 17 años de justicia

De ser una Corte pequeña, la Corte Superior de Justicia de Huaura, ha pasado a ser mediana, con 53 órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios, administrados por 66 magistrados de todos los niveles y 341 trabajadores.

El informe fue ofrecido por el doctor Víctor Raúl Mosqueira Neira, presidente de esa dependencia del Poder Judicial, durante el discurso de orden que pronunció, en el marco de los actos por el 17º aniversario de la institución, creada el 18 de noviembre de 1992.

Recordó que “la primera presidenta de la Corte de Huaura fue la magistrada Mercedes Solanget Ahon Castañeda, quien con el doctor Víctor Alberto Tuesta Zuta y el doctor Manuel Augusto Villacorta Gil, integraron la Sala Mixta de Huaura”.

Tras señalar que a pesar del crecimiento de la Corte, “hay un incremento permanente de la demanda del servicio judicial”, destacó que desde julio de 2006 se inició aquí la reforma procesal penal, con la aplicación del Código Procesal Penal de 2004, que ha reducido la carga procesal y ha logrado una disminución de los procesos.



El doctor Víctor Mosqueira iza el Pabellón Nacional en la Plazuela San Martín

Piura

Solemne celebración de aniversario

En una solemne ceremonia, a la que concurrieron autoridades y representantes de todas las instituciones de la provincia, la Corte Superior de Justicia de Piura celebró su CXXXVI aniversario de vida institucional.

Al pronunciar su discurso de bienvenida, el Presidente de la Corte, doctor Marco Antonio Guerrero Castillo, destacó la labor que desarrollando magistrados y auxiliares jurisdiccionales para brindar una correcta y oportuna impartición de justicia.

Informó, asimismo, que las autoridades municipales de Canchaque y Huarmaca, en la zona altoandina, donaron terrenos para la construcción de sedes para un Segundo Juzgado Mixto y un Juzgado de Paz Letrado.

Agradeció también el apoyo del Gobierno Regional de Piura que acondicionó los ambientes de los juzgados de Talara. Presentó el Informe de 500 días de aplicación del nuevo Código Procesal Penal, desde el 1 de abril del 2009 al 13 de agosto de 2010, que contiene información sobre las acciones realizadas en la sede principal y en las subsedes de Sullana, Talara, Paita, Sechura, Tambogrande, Ayabaca y Huancabamba.

El discurso de orden estuvo a cargo del doctor Luis Alberto Cevallos Vegas, Jefe de la Odecma.



Nutrida concurrencia a la ceremonia del CXXXVI aniversario de la CSJP

Del Santa

Pasacalle contra la corrupción



Escolares desfilan con pancartas contra la corrupción en Chimbote

En el marco de su programa de actividades, la mesa de trabajo de la Odecma Santa organizó un pasacalle contra la corrupción judicial por las principales avenidas de Chimbote. Participaron las principales organizaciones e instituciones educativas de la ciudad.

La concentración de las delegaciones participantes se realizó en el frontis de Sede Judicial, el 16 de noviembre. Con pancartas que exhibían frases de rechazo a la corrupción, iniciaron su recorrido por el centro de Chimbote, y concluyeron en la Plaza de Armas, donde desfilaron ante las autoridades invitadas.

En su alocución al final del desfile, la Presidenta de la Mesa de trabajo Odecma, doctora Carmen Cavero Lévano, agradeció la participación de las instituciones, representantes de la sociedad civil, colegios profesionales, gremios de empresas y trabajadores, organizaciones vinculadas al sector justicia, universidades, facultades de derecho, por su esfuerzo para estimular a las autoridades y población en la lucha anticorrupción.

Por su parte, la vicepresidenta del Consejo Nacional de la Magistratura, licenciada Luz Marina Guzmán Díaz, saludó esta iniciativa, que exhorta a la sociedad civil y autoridades a unirse para erradicar todo tipo de corrupción.

Lima Norte

Corte de Lima Norte se trasladó

Desde el 15 de noviembre, la Corte de Lima Norte atiende en un nuevo local situado en la calle Rufino Macedo 204 (espalda de Senati), urbanización Industrial Panamericana Norte.

El traslado de las Salas, Juzgados, Mesa de Partes, Casilla de Notificaciones, Policía Judicial y demás oficinas administrativas tiene por objeto brindar un mejor servicio a litigantes, abogados, defensores de oficio, fiscales y público en general.

El traslado es temporal y se realizó con la finalidad de posibilitar la construcción del cuarto y quinto pisos del edificio nuevo.

El próximo año se contará con ambientes de Juzgados, Salas y otros en mejores condiciones de atención para los usuarios de Lima Norte.

La Administración, a cargo de la doctora María Nivanet Roca Rodríguez, dispuso un minucioso cronograma de mudanza de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que labora en el edificio nuevo, a fin de evitar molestias.



Personal de Lima Norte se trasladó a otro local

En Palacio de Gobierno

El presidente electo del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, fue recibido en Palacio de Gobierno, por el presidente de la República, Alan García Pérez, en visita protocolar realizada el 6 de diciembre último.

En la cita, el Jefe de Estado expresó al Juez Supremo Titular todo su apoyo personal e institucional en la gestión que iniciará el próximo 3 de enero de 2011.



Maratón

Con motivo del 22° aniversario de la Policía Nacional del Perú, el presidente del Poder Judicial, doctor Javier Stein, participó de forma entusiasta y demostrando encontrarse en muy buen estado físico, en la Primera Maratón Motivacional realizada el 21 de noviembre último.

La competencia se inició en el Campo de Marte y cubrió varias avenidas como el Paseo de la República hasta llegar a la meta, ubicada en la sede del Ministerio del Interior.

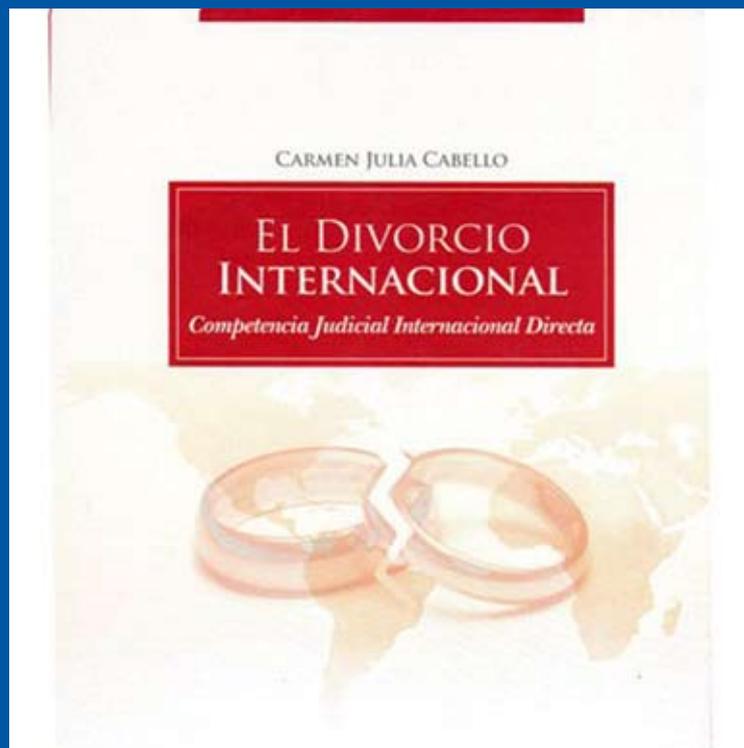
Divorcio internacional

Ante un concurrido auditorio de magistrados, abogados y estudiantes de derecho, la doctora Carmen Julia Cabello Matamala presentó su libro "Divorcio Internacional: Competencia Judicial Internacional Directa", en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

Al comentar la obra, el jurista César Delgado Barreto dijo que esta debe ser tomada por los jueces como una referencia obligada por cuanto destaca la importancia del conflicto de jurisdicciones en el actual derecho y en la praxis jurídica del derecho internacional privado.

"El libro enriquece la bibliografía nacional en el campo de la competencia judicial directa en el divorcio internacional tanto en el Perú, como en la Unión Europea", anotó.

A su turno, el doctor Juan Monroy Gálvez, destacó la labor de la doctora Cabello, al indicar que en su obra plantea un marco teórico bien desarrollado al encontrarse exquisitamente cotejado con la jurisprudencia nacional e internacional.





◀ Magistrado coreano

El doctor Javier Villa Stein, recibió el 18 de noviembre pasado, la visita protocolar del doctor Sung Tae Yang, presidente de la Comisión Nacional de Elecciones y Juez de la Corte Suprema de Corea.

En la reunión, ambas personalidades intercambiaron opiniones sobre temas de interés bilateral y la cooperación entre las Cortes Supremas de Perú y Corea. También intercambiaron presentes.

Inauguración de Juzgados de Paz en Chilca ▶

En una emotiva ceremonia, el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, puso en marcha el 25 de noviembre, el nuevo local donde funcionarán los Juzgados de Paz de Primera y Segunda Nominación del distrito de Chilca, Cañete, cuyos jueces atendían en sus propios domicilios.

Esta es la primera vez que un Presidente de este poder del Estado, inaugura un inmueble para Juzgados de Paz no Letrados. Los Jueces Augusto Porras Ayala y José Blas Navarro agradecieron esta construcción.



◀ Código de consumo

Para capacitarse debidamente y defender a los consumidores de los abusos de que son víctimas, los jueces de la Corte de Lima participaron el 18 y 19 de noviembre, en el seminario “El Código de Consumo, El Juez y los Derechos del Consumidor”.

El seminario fue organizado por la Comisión de Capacitación de Magistrados del Área Comercial de la Corte de Lima, presidida por el doctor Héctor Lama More, en coordinación con la Presidencia de la Corte Superior de este distrito judicial.

El doctor Lama More explicó que el seminario no solo busca difundir el impacto del Código de Consumo en los órganos jurisdiccionales, sino también, “que los magistrados conozcan esta nueva norma y puedan abordar situaciones de conflicto que se presenten en diversos temas de la especialidad comercial”, refirió.



Por Decreto Supremo

Aprueban préstamo para Segunda Etapa del PMSJ

La Segunda Etapa del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ) cuenta desde el 1 de diciembre de 2010 con la aprobación del correspondiente Decreto Supremo N° 245-2010-EF el cual autoriza se proceda a la suscripción del respectivo contrato de préstamo del Banco Mundial. De esta manera queda expedito el inicio de las operaciones de esta Segunda Etapa, que se prevé para el próximo mes de enero 2011.

El PMSJ es una iniciativa multistitucional donde participan como instituciones beneficiarias el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, el Ministerio de Justicia y la Academia de la Magistratura.

Esta Segunda Etapa dispone de un presupuesto total de US\$30 millones, de los cuales el Banco Mundial aportará US\$ 20 millones con un crédito externo y la contrapartida local US\$ 10 millones, que se ejecutará en los siguientes cuatro ejercicios fiscales 2011-2014. La Unidad de Coordinación del Proyecto se encuentra en la Unidad Ejecutora 002 – Unidad de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial.

En esta Segunda Etapa se buscará incrementar la calidad y acceso a los servicios de justicia, a través de mejoras en los procesos jurisdiccionales y administrativos, sustentados en cambios normativos y organizacionales, desarrollo de capacidades humanas y una mejor provisión de recursos, particularmente de equipamiento y activos intangibles.

Las mejoras propuestas se sustentan en el logro de los atributos de calidad del servicio, percibida por el usuario y de acuerdo a la normatividad que definen a los servicios de justicia. Para este efecto, el Proyecto se organiza en tres componentes dirigidos a: Mejoras en la celeridad y atención a los justiciables; Mejoras en capacidades de la magistratura (predictibilidad, proporcionalidad, imparcialidad); y Mejoras en el acceso y transparencia de los servicios de justicia (acceso y lucha contra la corrupción).

Las acciones realizadas durante los años 2009 y 2010, periodo de gestión del señor Presi-

dente del Poder Judicial, Dr. Javier Villa Stein, han permitido culminar exitosamente con la preparación, aprobación y negociación del Proyecto

Participaron Comunidades Andinas y Rondas Campesinas

Cooperación Internacional apoyó II Congreso sobre Justicia Intercultural

El Poder Judicial, a través de su Oficina de Cooperación Técnica Internacional – OCTI, gestionó el apoyo de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit – GTZ, Cooperación Alemana, de la Fundación Hanns Sieder y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para la realización del Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas, realizado en la ciudad de Cajamarca, los días 08 al 10 de diciembre de 2010.

Dichas fuentes cooperantes financiaron la participación los ponentes internacionales en el Congreso, doctores Ricardo Colmenares Olivar (Venezuela), Mariana Yumbay Yallico (Ecuador) y Juan Carlos Martínez Martínez (México), así como la sistematización de los resultados de este Evento, que estará a cargo del doctor Armando Guevara Gil. Dicho documento será publicado con el auspicio de dichas fuentes cooperantes.

Por otro lado, a través del Proyecto PRO-JUR Fase III, que es financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - CO-SUDE, y ejecutado por la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz - ONAJUP, se financió la participación de los representantes de las Rondas Campesinas y Comunidades Andinas.

Cabe señalar que este Segundo Congreso constituye una renovación del compromiso del Poder Judicial para desarrollar el proceso de acercamiento y de encuentro entre la justicia ordinaria y la justicia especial comunal y ronderil, en el marco del diálogo intercultural, compromiso que es apoyado por las fuentes cooperantes antes mencionadas.